

Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

POSADAS 26 NOV 2020

DECRETO N° 552

VISTO: Que el miércoles 25 de noviembre del corriente año 2020, Diego Armando Maradona encontrándose en la casa que habitaba en el barrio San Andrés de la zona de Tigre, en el Norte del Gran Buenos Aires, sufrió un paro cardiorrespiratorio produciendo su deceso; y

CONSIDERANDO:

QUE, "Maradona" había nacido el día 30 de octubre del año 1.960 en el Policlínico Evita de Lanús, criándose en un barrio humilde del Sur del gran Buenos Aires;

QUE, desde muy pequeño estuvo ligado a la actividad futbolística jugando en un potrero de Fiorito denominado "Las siete canchitas", para arribar luego en el año 1.969 a las divisiones inferiores del Club Argentinos Juniors;

QUE, integró dentro del club un equipo llamado "Los Cebollitas", alcanzado el primer lugar en los torneos "Evita" de los años 1.973 y 1.974, y logrando un invicto por ciento treinta y seis partidos dentro de ese equipo;

QUE, llegó a la primera división del fútbol argentino el día 20 de octubre del año 1.976, en el club que lo vio crecer, Argentinos Juniors; convirtiendo su primer gol el 14 de noviembre del mismo año frente a San Lorenzo de Mar del Plata, para dar comienzo a una de las listas más largas de goles que tenga un futbolista en el mundo;

QUE, a los dieciséis años debuta en la Selección Nacional jugando en un partido amistoso en la cancha de Boca Juniors, frente a la selección de Hungría, en febrero del setenta y siete, pero su debut oficial con los colores celeste y blanco fue el tres de abril en la selección juvenil, logrando en el año setenta y nueve la Copa Mundial de Fútbol Juvenil, en Japón;

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES
JEE DE DEPARTAMENTO
Subd. Coordinación Administrativa
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

26 NOV 2020

552

Versión: 02
Vigencia: 01/08/2019

Cámara de Representantes

Provincia de Misiones

QUE, en su larga trayectoria como jugador integró en Argentina los equipos de Argentinos Juniors, Boca Junior y Newell's Old Boys, en España el de Barcelona y Sevilla, y en Italia el Napoli, logrando ocho campeonatos nacionales y uno internacional;

QUE, con la camiseta nacional ganó una Copa Mundial Juvenil, una Copa Mundial, una Copa Armano Franchi y participó en cuatro copas del mundo como jugador, y una como técnico;

QUE, llevó adelante la capitanía de la selección argentina que se consagró Campeón Mundial de FIFA en México 86', consagrándose en esa participación como uno de los mejores futbolistas de la historia del fútbol mundial;

QUE, durante su trayectoria deportiva fue obteniendo lo que es hoy una larga lista de distinciones individuales, en las que encontramos: Máximo goleador del Campeonato Metropolitano argentino - (1.978, 1.979 y 1.980); Mejor jugador del Mundial Juvenil de Japón - (1.979); Máximo goleador del Campeonato Nacional argentino - (1.979 y 1.980); Olimpia de Oro al Mejor Deportista Argentino, según el Círculo de Periodistas Deportivos (CPD) - (1.979, 1.980, 1.986); Olimpia de Plata al Mejor Deportista Argentino, según el Círculo de Periodistas Deportivos (CPD) - (1.979, 1.980, 1.981, 1.986); Balón de Oro al Mejor Futbolista del año, según el Centro de Periodistas Acreditados en la AFA (CEPA) - (1.979, 1.980, 1.981); Mejor Futbolista de América, según encuesta diario El Mundo, de Caracas - (1.979, 1.980, 1.986, 1.989, 1.990 y 1.992); Diploma al Mérito Konex - (1.980 y 1.990), Nombrado Embajador de la UNICEF - (1985), Balón de Oro del Mundial de 1.986, otorgado por la FIFA - (1.986); Elegido Mejor Futbolista Argentino de todos los Tiempos por la AFA - (1.993); Elegido Maestro Inspirador de Sueños por la Universidad de Oxford, Inglaterra - (1.995); Elegido autor del Mejor Gol de la Historia del Fútbol - (1999); Olimpia de Platino al Deportista Argentino del siglo XX, según el Círculo de Periodistas Deportivos (CPD) - (1.999); Elegido Mejor jugador de todos los tiempos ("Fifa Internet Award"), en una encuesta de la FIFA - (2.000), entre otros cuantiosos premios y reconocimientos;

QUE, su último partido oficial jugado fue el 25 de octubre de 1.997 frente a River Plate, con la camiseta de Boca, ya que el día 30 de octubre en el que cumplía treinta y siete años, anunció su retiro del fútbol profesional;

Dr. JOSÉ GABRIEL MANFROTTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES
JEFE DE DEPARTAMENTO
Subd. Coordinación Administrativa
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

26 NOV 2020

552

Versión: 02
Vigencia: 01/08/2019

Cámara de Representantes

Provincia de Misiones

QUE, regresa a la Selección Nacional como Director Técnico en el año 2008, debutando en un partido amistoso contra la Selección de Escocia con un triunfo de uno contra cero. Su debut oficial lo hizo el 28 de marzo del año siguiente contra Venezuela ganando por la diferencia de cuatro goles rumbo a la clasificación del Mundial del 2010;

QUE, el 25 de noviembre de 2020 siempre será recordado, por el fin de la vida de un talentoso jugador que cuantiosos triunfos y enseñanzas dejó al fútbol argentino, como al del ámbito internacional; sabiendo alimentar y retroalimentar al compromiso para con la Patria, estampaba en la remera de la selección en cada ocasión que la representaba; consagrándose en una leyenda mundial deportiva tras sus superaciones.

QUE, la Presidencia de este Alto Cuerpo actúa dentro del ámbito de su competencia;

QUE, en consecuencia, se emite el presente instrumento legal *ad-referendum* del Pleno de este Alto Cuerpo.

POR ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar su más profundo pesar por el fallecimiento de Diego Armando Maradona, ocurrido el 25 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2.- Destacar su entrega en el sentimiento colectivo de pertenencia a la Patria estampaba en la casaca celeste y blanca en cada oportunidad que la representaba en la cancha, que lo llevó a consolidarse en el símbolo que traspasó las barreras para convertirse en una leyenda mundial.

ARTÍCULO 3.- Enviar las más sentidas condolencias a sus familiares y a todo el Pueblo que siente su partida.

ARTÍCULO 4.- El presente se emite *ad-referendum* de la Cámara de Representantes.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANCHEZ, MARÍA DE LOS ANGELES
JEFE DE DEPARTAMENTO
Subd. Coordinación Administrativa
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

D. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

26 NOV 2020


552


Versión: 02
Vigencia: 01/08/2019

Cámara de Representantes
Provincia de Misiones


ARTÍCULO 5.- Refrendará el presente decreto el señor Secretario Legislativo a cargo del Área Parlamentaria.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones


Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES
JEE DE DEPARTAMENTO
Subd. Coordinación Administrativa
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones